

## ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector.

**CERTIFICA:** Que se personó, el día diez de febrero de dos mil dieciséis, en el **HOSPITAL UNIVERSITARIO CAMPUS DE LA SALUD** [REDACTED]), sito en la [REDACTED] [REDACTED] en Granada

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiodiagnóstico, registrada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas. Consejería de Economía, innovación, Ciencia y Empleo. Junta de Andalucía, en fecha 12 de enero de 2016. (DCL-5).

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe del Servicio de Radiofísica Hospitalaria y D. [REDACTED] Acreditado para dirigir instalaciones de radiodiagnóstico en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

### INSTALACIÓN.

- En la actualidad la instalación de radiodiagnóstico, consta de cinco equipos, de acuerdo con, con la distribución y características de los equipos:
  - Planta -1, Tomógrafo axial computarizado, [REDACTED], modelo [REDACTED], [REDACTED], sala señalizada y provista de acceso controlado, de acuerdo con el plano presentado. Con paredes, puerta y visor acristalado, plomados. \_\_\_\_\_

■

•Planta 0, convencional, [REDACTED], generador [REDACTED] nº [REDACTED] con estativo, sala señalizada y provista de acceso controlado, de acuerdo con el plano presentado. Con paredes, puertas de acceso y visor acristalados, plomados. Disponibles delantales plomados y protector de tiroides, compartidos con las salas. \_\_\_\_\_

Otro, contiguo al primero, convencional, [REDACTED] nº [REDACTED], con estativo, sala señalizada y provista de acceso controlado, de acuerdo con el plano presentado. Con paredes, puertas y visor acristalado, plomados. \_\_\_\_\_

•Planta 6, litotricia, [REDACTED] nº [REDACTED] sala señalizada y provista de acceso controlado mediante mecanismo de interrupción en la pared (seta) y en la puerta de acceso, lado visor acristalado. Colinda en su mismo plano con: Sala de control, sala de preparación y edificio adosado. Con paredes. Puertas y visor acristalado, plomados. Disponible delantales plomados y protector de tiroides, compartidos con las salas. \_\_\_\_\_

Otro, en la misma zona, [REDACTED] nº [REDACTED] sala señalizada y provista de acceso controlado. Colinda en su mismo plano con: Exterior, sala de preparación y sala de control. Con puertas, paredes y visor acristalado, plomados. \_\_\_\_\_

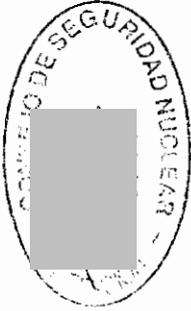
- En el momento de la inspección, los equipos, sitos en la plata 0 y 6, eran operados por: D<sup>a</sup>. [REDACTED] (0), con acreditación para operar equipos de radiodiagnóstico y D. [REDACTED] (6), con curso de operador y aplicación a radiodiagnóstico. \_\_\_\_\_
- Disponible programa de protección radiológica. \_\_\_\_\_
- El personal de operación, dispone de dosimetría personal, facilitado por el Servicio de protección radiológica del [REDACTED] (SPR-GR-0001). \_\_\_\_\_

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.



[REDACTED]

10



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "**HOSPITAL UNIVERSITARIO CAMPUS DE LA SALUD**" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

